

DIARIO NOTICIOSO.

Octubre, Viernes à 6. de 1758.

SAN BRUNO FUNDADOR.



N Colonia, Ciudad de Alemania, nació SAN BRUNO: fue hijo de Padres nobles, y ricos, y lo que es mas apreciable virtuosos. Desde muy niño le dedicaron à los estudios, para que no malograrse las luces naturales con que quiso favorecerle el Cielo, pues desde su mas tierna infancia dió muestras de que haria progressos assombrosos en la carrera de la sabiduria. Hizo sus primeros estudios en Reims, de cuya Iglesia fue elegido Canonigo, aun siendo muy mozo; pero no admitiendolo, despues fue hecho Dignidad de la Iglesia de San Cuthberto de Colonia: poco tiempo despues bolvió à Reims, pero acompañado de la fama, que le daba à conocer por uno de los hombres mas doctos de su siglo. Aqui tuvo diferentes disputas con el Arzobispo *Manassès*, de quien no podia tolerar SAN BRUNO los desordenes, y excessos. Las competencias, en que exercitò su zelo contra el Arzobispo de Reims, le hicieron conocer el error, y engaño con que vive, el que se embaraza en los negocios del mundo, sin poner la atencion en lo que manda el que, con solo un amago de su querer, go-

vierna Tierra, y Cielo; y para no padecer el naufragio, que lloran los que no miran los riesgos de la navegacion de esta vida, intentò dexar el tempestuoso oceano del trato humano, y retirarse al puerto de la soledad, donde son utiles todos los instantes, y entero el dia para emplearlo en dichoso aprovechamiento de la Alma. Para este efecto fue à presentarse al Venerable Prelado de Grenoble, llamado *Hugo*, elegido para tan alta dignidad en el Concilio de Avinion, havido en el año 1080. y consagrado en Roma, quando menòs por el mismo *Gregorio VII.* Sumo Pontifice. Diòle parte SAN BRUNO de su pensamiento, y el Venerable Obispo, enamorado de la dulzura, y perfeccion de vida, que le presentaba, por lo que experimentò quando se retirò à un Monasterio, donde vivió empleado en exercicios de Monge verdadero, poco mas de un año; y despues el Papa le mandò bolviessè à su Obispado, en el que havia tres años se hallaba, quando fue à pedirle dictamen sobre su nueva eleccion de vida SAN BRUNO, y sus seis compañeros. A todos recibì el Santo Prelado con una alegria inexplicable de su espiritus; porque en una de las noches antecedentes à este successò havia visto en sueños siete Estrellas, que le conducian al de-

desierto. Concediòles para su morada un sitio muy retirado, y ceñido por todas partes de asperas, è inaccesibles montañas, llamado la *Cartuxa*; prohibiendo, para la mayor quietud de los nuevos solitarios, que nadie transitasse por las cercanías de aquel sitio. Después que SAN BRUNO huvo gobernado la *Cartuxa* seis años, llamòle à Roma el Papa *Urbano II.* que fue Discipulo SAN BRUNO en Reims, precisandole à que fuessè à la Corte para tener algun alivio en la grave carga del Pontificado con sus sanos consejos. Dexò por fin la *Cartuxa*; y en ella por Prelado; ò Abad à *Seguin*, uno de sus compañeros: sus Discipulos tardaron muy poco en dexar el retiro, porque mal hallados sin su Maestro; fueron à buscarle à Roma: SAN BRUNO mandòles con muchis-

mo agrado bolviessen à su primitivo retiro, dandoles por cabeza à *Landuino*, que los governò 10. años. Poco contento, antes muy sobrefaltado SAN BRUNO, con los ruidos que hace el vicio en los Pueblos grandes, y los tumultos que suelen levantar las columnas, se retirò en el año de 1090. con *Landuino*, y algunos otros à la Diocesis de Esquilache en Calabria, en donde el Conde Rogero le diò para èl, y sus Discipulos una selva de una legua de extension: mandòse construir un Monasterio en esta parte, donde perfeccionò su Regla el Santo; y después de haver vivido en èl once años, con un singular consuelo de sus discipulos, murió, y subió à la Corte de la dicha, donde no hay sino felicidad para la Alma, el año 1101. de J.C.

RECUERDO PIADOSO.

Oy està el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia del Colegio de *Santo Thomàs*, calle de Atocha.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 EN la Prendería que està frente del Puenteçillo de San Gines daràn razon de un fugeto, que vende *diferentes Toneles*, con todos los instrumentos necesarios para hacer vino; se previene los daran con la mayor conveniencìa.

2 En la calle de Santa Anna, cerca del Rastro, en una Tienda de Azeyte y Vinagre, junto à una Taberna, casa propia de la Virgen de Gracia, daràn razon de un fugeto, que vende *una Papelera*, y *Tocador en una piza*, de nueva idèa, con mesa,

y pies guarnecidos de cristales, la luna del tocador es del alto de una vara, cortado en medio punto, adornado el espejo, y lo demás con varios ramos de plata de martillo, sobrepuestos en la guarnicion; es pieza, segun lo que se exagera, digna de un alto personage: asimismo se venden dos *Espejos grandes de ultima moda*, muy exquisitos, y nuevamente trabajados *un Relox* Inglès de oro, colocado, no sin primor, en la luna de otro espejo, cortado en medio punto; advirtiendo, que el cristal donde està dicho Relox, està guarnecido de diferentes feligranas de plata, y el marco embu-

tido en cristales , rematando el adorno con un Angel matizado de plata; por ultimo se venden varias *Pinturas*, y otras cosas de muy buen gusto para adorno de algun gabinete.

3. En la calle del Clavèl , en la Tienda de Azeyte y Vinagre , que es tambien Taberna , y hace esquina á la Plazuela de los RR. PP. Capuchinos de la Paciencia daràn razon de una casa , en donde venden *diferentes Vestidos* , acomodados para un niño de edad de 6. à 8. años , todo casi nuevo , y hecho de moda , como son , *una Casaca* de Militar , *dos Chupas* , *3. pares de Calzones* , y un *Baquero* : tambien hay para el mismo intento *quatro pares de Calceas* , *dos de Medias de seda* , *dos Sombreros* , un *Espadin* , y *quatro Corbatines*; todo se dará con muchissima conveniencia.

PERDIDAS , Y RESTITUCIONES.

1. EL dia 2. del presente mes se perdió , desde la Botica de las Señoras Descalzas Reales , un *Delantal de musolina* , guarnecido con varias flores bordadas ; se acudirá para la restitucion á la Plazuela de Santo Domingo , á casa del Doctor Don Antonio Pasqual , junto á las Cavallerizas de la Excelentissima Señora Marquesa Viuda de Villena , donde daràn la correspondiente gratificacion.

2. La persona á quien pertenezca una *Escritura de Censo* de 6000. reales de principal , y 300. de renta en cada un año , otorgada por Miguel de Palacios Villegas , á favor de Doña Isabel del Castillo en 18. de Marzo de 1690: acuda para su recobro á la calle Mayor , cerca del Parte , casa de la Estera , en el quarto ultimo , donde dando alguna gratificacion la

entregaràn , á quien dè señas seguras de ser su legitimo dueño.

3. La persona á quien pertenezca una *Escritura* , otorgada en el año 1683. por Pedro de Villela , y Casilda Ezquerria de Rozas su muger , ambos vecinos de Madrid ; acuda para su recobro á la casa antecedentemente dicha de la Estera.

4. El dia 28. de Septiembre de este año se perdió una *funda de pistola* de piel de Tigre , ribeteada de tafilete encarnado ; se acudirá para la restitucion al Librero que està junto al Convento de las Monjas de los Angeles.

5. El dia 30. del mes pasado se perdió , desde el camino de Villaviciosa , hasta la Fuente de la Villa , una *Bazquiña* de damasco negro , usada , con cintas azules , aforrada toda en tafetan blanco ; se acudirá para la restitucion á la calle de los Jardines , á casa de Don Phelipe Lopez de Figueroa , junto á una Barberia , donde daràn el hallazgo.

AMOS , Y CRIADOS.

1. UNA muger , que tiene leche de 5. meses , y està sana , y robusta desea acomodarse por *Ama de criar* ; daràn razon en la casa de Don Juan Corota , que hace esquina á las 4. calles , y tambien en una Tienda de Azeyte y Vinagre que està alli cerca en un sotanillo.

2. Un joven , de edad de 24. años , solicita acomodarse por *Escribiente* ; daràn razon , è informes de su proceder en la Comissaria de Entradas del Real Hospital de la Pasion de esta Corte.

3. Un sugeto casado , y protegido de algunas circunstancias particulares , solicita acomodarse para subvenir á las urgencias de su familia por

Mayordomo de algun Cavallero , ò para otra cosa decente ; y dice sabrá dár gusto , porque sabe doblar su genio al de sus amos , y no es zurdo de entendimiento para los negocios : darán razon en la calle Angosta de San Bernardo , entrando por la Red de San Luis , la casa antes de llegar al Pasadizo del Estanco Real del Tabaco , en el quarto principal.

4 Otro , casado , sollicita acomodarse en casa de algun Cavallero con su muger , pues tiene esta las circunstancias necesarias para *Ama de gobierno* , y él sabe peynar , y aseytar para hacer de *Ayuda de Camara* , ò llevar el manejo de la casa , y escusarle à su amo el cuidado enojoso de muchas pequeneçes , que son importunas , y à veces enojotas : darà razon el Charolista de la calle del Principe , que està enfrente de la calle de la Visfracion.

5 Otro , con prendas no comunes , y dotado de un vinculo honroso en sus particulares conocimientos , pretende acomodarse por *Mayordomo* , *Cavallerizo* , ò *Secretario* , pues dice es capáz para qualquiera de estos empleos , y possée , en el modo que esto debe entenderse con perfeccion , las Lenguas , Latina , Española , Francesa , Italiana , Portuguesa , Inglesa , y Arabe , y aun añade &c; advirtiendo se dedicará à enseñarlas à qualquiera bien aplicado de la casa en que logre su destino : darán razon en la Libreria de Joseph Mathias Escribano , frente de las Gradas de San Phelipe el Real , donde se vende el Diario.

6 Otro , de edad todavia proporcionada para servir exactamente en la

classe que sollicita , y que se ha exercitado toda su vida en la Agricultura , y economia de casa de campo , con suficiente inteligencia en ella , haviendo venido à menos su fortuna por la adversidad con que le han tratado los malos temporales , desèa acomodarse para *Administrador de alguna hacienda* , ò dirigir las labores de campo , y procurar ventajas al cultivo , yà sea en la Corte , ò fuera de ella ; darán razon en la casa inmediata à la Botica de la calle del Carmen , en el quarto segundo.

7 En la calle de Valverde , junto al Estanco de la Aguardiente , en el quarto de un Peluquero darán razon de un muchacho , de edad de 16 años , que sollicita acomodarse para *Comprador*.

8 En la Torrecilla Leal , que hace esquina à la calle de los tres Peces , junto al Hospital de los Naturales , en casa de Isàbel Romero darán razon de un mozo , que sabe aseytar , y peynar pelucas , y sollicita acomodarse por *Criado de todo trafego* , aunque sea para ir fuera de Madrid.

9 El Maestro Coullero que vive en la calle de los Tintes , pasado el Mazon de San Anton , en un quarto principal necessita un *Aprendiz* , de edad de 14. à 15. años , que sea hijo de padres honrados , y de buenas costumbres , y que sepa leer , y escribir.

10 El Portero del Excelentissimo Señor Marquès de San Juan dará razon de una muger de circunstancias , que desèa acomodarse en casa de algun Señor por *Tinellera* , ò en otra casa de forma por *Ama de gobierno* , advierte que sabe guisar con asseo , y pñamor.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid : EN LA IMPRENTA DEL DIARIO , calle de las Infantas , cerca de los Capuchinos de la Paciencia.
